

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34025** *TABERNA DE NÚÑEZ 2008, S.L.*

Doña Rosa María Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 250/2010 y acumulado 272/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Eloisa Sonia Zarandona Esono, contra Taberna de Nuñez 2008, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 19-10-2011 por importe de 8.384,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077049-1